Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 672.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012, "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES, ISEPOL Y JEFATURAS - PLURIANUAL. (ID. 241340)"

Asunción, 11 de julio del 2012

VISTO: El Acta Nº 80 de Recepción, Apertura de fecha 15 del mes de junio de 2012 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 03 de julio del 2012, de la Licitación Pública Nacional N° 13/2012, para la "Licitación Pública Nacional N° 13/2012, "Adquisición Alimentos para el Dpto. Identificaciones, Isepol y Jefaturas - Plurianual. (Id. 241340)".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y este calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Licitación Pública Nacional N° 13/2012 a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 13/2012, para la "Licitación Pública Nacional N° 13/2012, "Adquisición Alimentos para el Dpto. Identificaciones, Isepol y Jefaturas - Plurianual. (Id. 241340)", a las firmas: AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Juan Braulio Pérez Gutiérrez., por el monto total de G. 922.044.250.- (Guaraníes novecientos veinte y dos millones cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta), DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY, por el monto total de G. 802.651.539.- (Guaraníes ochocientos dos millones seiscientos cincuenta y un millones quinientos treinta y nueve mil), LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., por el monto total de G. 258.696.990.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa). El monto total de la

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 672.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012, "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES, ISEPOL Y JEFATURAS - PLURIANUAL. (ID. 241340)"

adjudicación **G. 1.983.392.779**.- (Guaraníes un mil novecientos ochenta y tres millones trescientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 1.816.116.354.- (Guaraníes un mil ochocientos diez y seis millones ciento diez y seis mil trescientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la probación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2013 la suma de G. 167.276.425.- (Guaraníes nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento tres mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

MARIO BENITEZ OVIEDO
Comisario Principal DEJAP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete